ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Secretaría EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Articulo 6°, Resolución 868 del 14 de Abril de 2009

RADICADO INTERNO: 363 MY0911219
20 MAY 2019
Hora | Fecha | Folios

1/36

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Otro, Cual?		No.	413945	Fecha:	22	5	2018								
Contratista	INVERMOHES S.A.S.			NIT	X	C.C.		No.	830.038.959-3								
Dirección :	CRA.3A No.58-92 AP 701			Teléfonos	7029693 / 3132625959												
Cesión de contrato :		→	Nombre del cedente					NIT		C.C.		No.					
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC		Valor Aporte		Entidad donde realiza el aporte				NIT No:							
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.						Banco				Anexe Formulario diligenciado							

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	9	0	3	4	4	1	0							Banco	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Régimen Común	X	Contribuyente de Renta		Autorretenedor de Renta		Régimen Simplificado		Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			
Recibo de impuesto de timbre contrato original						Recibos impuesto de timbre adiciones			

4. Condiciones especiales para el abono:(Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Otro		Cual?	
Beneficiario								NIT		C.C.		No.	
Cuenta Bancaria								Banco		Ahorros		Corriente	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL ASIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (GRUPO No.1)	
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	**a) PAGO MENSUAL:** Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría. **b) PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. **c) LIQUIDACIÓN:** El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de Interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades:

Fecha Acta de Inicio	12	07	2018	Adición		→	Adición No.		→	Fecha				→	Valor adición		
Valor compromiso inicial	$ 102.761.260,00			Valor adición(es)											Valor total compromiso	$ 102.761.260,00	

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	11	Período:	De	Fecha	12	01	2018	Vr. Aporte del periodo (Salud + Pensión) solo para prestación de Servicios - Personas Naturales					
							A:	Fecha	11	02	2019						
Recibo a Satisfacción No	413945/11	→	Fecha	11	02	2019	Anticipo		% Anticipo		→	Valor Anticipo					
Entrada a Almacén No.		→	Fecha Entrada				→	Valor Entrada									
Otros		→	Cual:														

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. De Registro	Fuente	Proyecto	Valor Presente Acta	Amortización al Anticipo	Valor a Pagar
3549/18	12-Otros Distrito	3311501070104602001 - Diseño, construcc.e interv. estudios y/o ejec.obras de infraestruc.	$ 5.408.487,36		$ 5.408.487,36
		AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2007			-$ 0,36
Valor en Letras	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L			Valor a Pagar	$ 5.408.487,00

8- Responsables del pago:

Base de retefuente para OPS

Declaración:Con su firma el Directivo de la dependencia responsable del proyecto -SED certifica que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social) y avala la solicitud de pago del interventor.

Nombre Directivo responsable del Area Funcional ó Responsable de la UEL	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA				Firma del Directivo responsable del Area fincional-SED ó Responsable de la UEL:
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE CONSTRUC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC.				
Elaborado por:	ANDREA HERRERA MONSALVE			Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL CONTRATISTA DCCEED				
Fecha elaboración	17	05	2018	Ext: 3142	Fecha aprobación 17-5-19

DILIGENCIADO EXCLUSIVAMENTE POR TESORERIA Y CONTABILIDAD

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto por:	Vo. Bo. Jefe de Tesoreria y Contabilidad

OTC-IF001 - VERSION GACS

V 2016-2-BOGOTA-MEJOR-PARA-TODOS

HORARIO DE RADICACION		PROGRAMACION PAC	TERCEROS	PAGO	PAGO	PAGO	PAGO
LUNES A VIERNES	Vo.Bo.	Vo.Bo. FUNCIONARIO		PENSION	SALUD	ARL	SEGURIDAD SOCIAL
10:00 AM A 4:00 PM		QUE PROGRAMO					$ 0,00
		CAROLINA GONZÁLEZ		MIN. 12.5% DEL 40%	MIN. 16% DEL 40%	MIN. 0.522% DEL 40%	

INVERMOHES S.A.S

Bogotá D.C, Mayo 15 de 2019

RL-SED413945-2018-039

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Atn: Arq. CAROL NIETO
Apoyo a la Supervisión Dirección de Construcción y Conservación
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No 413945 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL GRUPO 1

Asunto: Aclaración pagos de interventoría contrato 413945 de 2018.

Esta interventoría se permite dar alcance al por qué no se logró cumplir con la forma de pago establecida en el contrato de interventoría 413945 de 2018 para los cuatro meses de liquidación del contrato de obra:

1. Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019 se realizaron ajustes a la documentación entregada por el contratista de obra CONSORCIO AEA EMA SED 2018 en lo referente al informe ambiental mensual de obra (ver oficio CONS AEA EMA SED 2018 1977 – 18 – 39);
2. Se realizó el acta de terminación del contrato 1977 de 2018, el cual fue radicada a la Secretaría de Educación Distrital el día 6 de febrero de 2019 (ver oficio RL-SED413945-2018-027), una vez suscrita el acta de terminación el contratista entrega la póliza actualizada la cual fue revisada y radicada por esta interventoría a la SED el día 21 de febrero de 2019 (ver oficio RL-SED413945-2018-028);
3. El contratista solicita el Paz y Salvo de servicios públicos el cual fue radicado a esta interventoría el día 22 de febrero de 2019 (ver oficio CONS AEA EMA SED 2018 1977 – 18 – 50);
4. El contratista envía los planos record de obra para ser revisados y aprobados por esta interventoría lo cual se hace el día 12 de marzo de los corrientes y se envía vía correo electrónico al contratista (ver pantallazo) para que este a su vez los imprima, los traiga para firma y sean radicados a la SED, el contratista los imprime y los trae para firma el día 19 de marzo, ese mismo día son firmados para que sean radicados a la SED (ver oficio AEA EMA SED 2018 1977 – 18 – 51);
5. El contratista hace entrega de las carpetas con la documentación para la liquidación, a las cuales se les pide que haga unas correcciones las cuales fueron entregadas

el día 9 de abril de los corrientes (ver oficio AEA EMA SED 2018 1977 – 18 – 55), una vez revisados por esta interventoría, se remiten a la SED el día 12 de Abril de 2019 (ver oficio RL-SED413945-2018-034);

Por lo anteriormente expuesto, las actas parciales de cobro de interventoría solo fueron presentadas el día 12 de abril de los corrientes (ver oficio RL-SED413945-2018-035), por lo que solicitamos, muy comedidamente, sean aprobadas para ser pagadas lo más pronto posible.

SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA
Representante Legal
INVERMOHES S.A.S.

Anexo: lo enunciado nueva (9) folios.
C. C. Archivo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C, 08 de mayo de 2019

CERTIFICACION

Atentamente me permito certificar que la firma de Interventoría **INVERMOHES SAS** con NIT 830.038.959-3, entregó la documentación correspondiente al segundo mes de liquidación del contrato de obra No. 1977-2018 (proyección acta de liquidación, acta final, planos récord, informe final de obra y cierre de pin medioambiental), para adelantar el onceavo pago denominado como Acta Parcial No 11 por concepto de costo fijo mensual del contrato de interventoría No 413945 de 2018, que tiene por objeto realizar la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (GRUPO No. 1)".* Documetnación que fue entregada mediante oficio con número de radicado E-2019-67844 del 12 de abril de 2019.

Cordialmente,

ARQ. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Supervisor - Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ARQ. CAROL VIVIANA NIETO CARMONA
Apoyo a la Supervisión DCCEE
SED

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

#CiudadEducadora

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 11

ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 12 DE ENERO A 11 DE FEBRERO DE 2019

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. **CO1.PCCNTR 413945-2018**

FECHA RADICACION:

CONTRATISTA :	INVERMOHES S.A.S	OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (GRUPO No. 1)		
DIRECCION :	CRA.3A No.58-92 AP 701				
C.C. ó NIT :	830.038.959-3	ESTABLECIMIENTO :	AGUSTIN FERNANDEZ SEDE A, AGUSTIN FERNANDEZ SEDE C, SIMON RODRIGUEZ, DIVINO MAESTRO, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, UNION COLOMBIA SEDE A, UNION COLOMBIA SEDE B, SALUDCOOP NORTE	PLAZO INICIAL :	NUEVE MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
TELEFONO :	7029693	LOCALIZACION :	USAQUEN - CHAPINERO - BARRIOS UNIDOS	FECHA INICIACION :	12 DE JULIO DE 2018
SUPERVISOR :	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA	VR. INICIAL :	$ 102.761.260,00	FECHA TERMINAC.INICIAL :	26 DE ABRIL DE 2019
DIRECCION :	AVENIDA EL DORADO No. 66-63	ANTICIPO		PLAZO ADICIONAL :	N/A
C.C. ó NIT :	899.999.061-9	VR. ADICIONAL :		TIEMPO SUSPENDIDO :	N/A
TELEFONO :	324 10 00	VR. FINAL :	$ 102.761.260,00	PLAZO TOTAL :	NUEVE MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
				FECHA FINAL :	26 DE ABRIL DE 2019

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1442	22-feb-18	3549	31-may-18	$ 102.761.260,00	$ 34.179.481,00	$ 5.408.487,00	$ 28.770.994,00
	TOTALES			$ 102.761.260,00	$ 34.179.481,00	$ 5.408.487,00	$ 28.770.994,00

A PAGAR **$ 5.408.487,00** CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN							
REGIMEN COMUN	X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION Nº		ICA	X
REGIMEN SIMPLIFICADO		GRAN CONTRIBUYENTE		RESOLUCION Nº		CODIGO	6 9 9 X 1 0 0 0

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: BANCO DE OCCIDENTE — SUCURSAL: OFICINA CALLE 72 — CUENTA CORRIENTE [X] — CUENTA DE AHORROS [ ] — CTA. Nº 219-03441-0

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

		CONDICIONES ORIGINALES					CONSULTORIA EJECUTADA							
							PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL			
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1	**PAGO MENSUAL:** Corresponderá al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente.	MES	9,5	$ 4.544.947,36	$ 43.176.999,92		1,00	$ 4.544.947,36	6,00	$ 27.269.684,16	7,00	$ 31.814.631,52	73,68%
2	**PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.	%	100%	$ 34.541.600,00	$ 34.541.600,00				87,9%	$ 30.362.066,40	87,9%	$ 30.362.066,40	87,90%
3	10% DE LIQUIDACION	UN	1,00	$ 8.635.400,08	$ 8.635.400,08								
	COSTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA				86.354.000,00			$ 4.544.947,36		$ 57.631.750,56		$ 62.176.697,92	72,00%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO		86.354.000,00	$ 4.544.947,36	$ 57.631.750,56	$ 62.176.697,92	72,00%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	19%	16.407.260,00	$ 863.540,00	$ 10.950.032,62	$ 11.813.572,62	72,00%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 102.761.260,00	$ 5.408.487,36	$ 68.581.783,18	$ 73.990.270,54	72,00%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006			-$ 0,36	-$ 4,18	-$ 4,54	
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 5.408.487,00	$ 68.581.779,00	$ 73.990.266,00	72,00%
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 28.770.994,00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

CONTRATISTA
NIt/ C.C
REP. LEGAL
C.C.

INVERMOHES S.A.S
830.038.959-3
SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERREA
79.427.475

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
SUPERVISOR
C.C. 79.541.015

ARQ CAROL NIETO CARMONA
APOYO A LA SUPERVISION
C.C. 1.019.033.317

INVERMOHES S.A.S

NIT. 830.038.959-3

FACTURA DE VENTA

Nº 1060

RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4111 - 7110 - 4220 - 4210
ICA TARIFA 6.99 X 1000
RESOLUCIÓN 3200001232940 DE 2015/02/04
HABILITA DE 622 AL 1000

Cra. 3a No. 58 - 92 OF. 701 - Tels : (57+) 312 87 44 - (57+) 248 9671 / invermohes@yahoo.es Bogotá, D.C.

Razón Social y/o Nombre: SECRETARIA EDUCACION

Nit. ó C.C. 899,999,061 - 9

Teléfono: | Ciudad:

FECHA FACTURA		
DÍA	MES	AÑO
8	4	2019

CONDICIONES COMERCIALES	CONDICIONES DE PAGO

FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1.-	**Acta Parcial de Interventoría No 11 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (GRUPO No. 1)**	4.544.947,36	4.544.947,36
	RESULUCION DE FACTURACION N. 18762010225912 HABILITADA DE LA 1001 A LA 1100 SEPTIEMBRE 13 DE 2018		
	AJUSTE AL PESOS		-0,36

SUBTOTAL	$	4.544.947,36
I.V.A	$	863.540,00
TOTAL	$	5.408.487,00

SON: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE**

Nota:
Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun articulo 774 de código de comercio
Causará interés de 3% por mora mensual y proporcional, a partir de la fecha acordada para el pago

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA Y SELLO DE ACEPTADA C.C. ó NIT

IMPRESO POR Zoom Creativo Nit.: 1072 745 065-9 Tel: 561 6053 Cel: 312 308 9115

www.invermohes.com.co

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Secretaria EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Articulo 06°, Resolución 888 del 14 deAbril de 2009

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora		Fecha	11	3	2019	Folios	1

V.2016-1

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

| | | |

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO INFORMACION DE PAGOS A CONTRATISTAS

Articulo 06°, Resolución 888 del 14 deAbrl de 2009

RECIBIDO POR:

Hora		Fecha				Folios	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA		Otro, Cuál?			No.	413945		Fecha:	22	05	2018							
Contratista	INVERMOHES S.A.S					NIT	X	C.C.		No.	8.300.389.593								
Dirección :	Carrera 3A No 58-92 APTO 701					Teléfonos	7029693												
Cesión de contrato :		→	Nombre del cedente							NIT		C.C.		No.					
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC			Valor Aporte					Donde realiza el aporte a Pensión					NIT No:				
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.														Banco					

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	9	0	3	4	4	1							Banco	BANCO DE OCCIDEN	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria del Contratista

Régimen Común	X	Contribuyente de Renta		Autorretenedor de Renta		Régimen Simplificado		Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			
Recibo de impuesto de timbre contrato original				Recibos impuesto de timbre adiciones					

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Otro		Cual?									
Beneficiario								NIT		C.C.		No.							
Cuenta Bancaria														Banco			Ahorros		Corriente

Firma contratista

Fecha

Al presente formato se le debe anexar certificación bancaria.

En la certificación bancaria deberá figurar el mismo documento de identificación con que se abrió la cuenta, en donde se depositarán los pagos.

El presente formato y sus soportes deberan ser archivados por el interventor de la SED o funcionario responsable de la SED, con toda la documentación del Contratista

INVERMOHES S.A.S

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTATE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La Empresa **INVERMOHES SAS**. Identificada con **Nit No.830.038.959-3**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., ha efectuado los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, se encuentra a Paz y salvo a la fecha.

De conformidad con lo establecido en la ley 1607 de 2.012 y decreto 862 de 2.013, **INVERMOHES SAS** es exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Lo anterior, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Abril de 2019.

SERGIO GOMEZ HERRERA
C.C. 79.427.475
Representante Legal

INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO
T.P. 218800 -T
C.C. 1.010.170.960
Revisor Fiscal

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14494070284

(415)7707212489984(8020) 000001449407028 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 8 9 5 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
INVERMOHES S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 58 59 OF 201 BRR CHAPINERO ALTO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
gerencia@invermohes.com.co		7 0 2 9 6 9 3	3 1 5 3 9 3 5 3 4 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	1 9 9 7 0 9 2 5	7 0 2 0	1 9 9 7 0 9 2 5	4 1 1 1	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	8	9	1	1	4	4	0	4	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 42- Obligado a llevar contabilidad
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
40- Impuesto a la Riqueza

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 2 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ HERRERA SERGIO GUSTAVO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Occidente
Credencial
Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **INVERMOHES SAS NIT 830.038.959-3** Mantiene vínculos comerciales con nuestra entidad desde Diciembre de 2009 Con la Cuenta Corriente No. **219-03441-0** la cual se encuentra activa.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de los señores **INVERMOHES SAS.,** Es ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación dirigida a Secretaria de Educación Distrital se expide a los 10 días del mes de Abril de 2019

Cordialmente,

MONICA RINCON
Auxiliar de Servicios
Oficina Calle 72
PBX: 3265000 Ext. 15072

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2892268

Bogotá D.C., 10 de Abril de 2019 - 14:19 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO**

79427475

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 4_895QU_1914
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de marzo de 2019, a las 14:54:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300389593
Código de Verificación	8300389593190322145429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de marzo de 2019, a las 14:54:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79427475
Código de Verificación	79427475190322145406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 124405213

WEB
14:56:16

Bogotá DC, 22 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERMOHES S A S identificado(a) con NIT número 8300389593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 124405178

WEB
14:55:59

Bogotá DC, 22 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79427475:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

49

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:57:03 horas del 22/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79427475**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ HERRERA SERGIO GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 79427475 de del señor(a) SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA consultado en la fecha y hora 22/03/2019 02:58:51 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5834198

Aceptar

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A194403308B293

5 DE ABRIL DE 2019 HORA 14:24:10

AA19440330 PÁGINA: 1 DE 3

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERMOHES S A S
N.I.T. : 830038959-3
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00837080 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 4,696,642,969
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 4 NO 58-59 APT 201
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@INVERMOHES.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CR 4 NO 58-59 APT 201
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@INVERMOHES.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002136 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00612411 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERMOHES S EN C S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0084 DE NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 12 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01598295 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERMOHES S EN C S POR EL DE: INVERMOHES S A S.

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0084 DE LA NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 12 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01598295 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERMOHES S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0003279	2006/10/25	NOTARIA 33	2006/10/27	01087233
0003808	2007/08/16	NOTARIA 76	2007/08/21	01152148
0001323	2008/05/21	NOTARIA 33	2008/06/09	01219382
0002283	2008/08/09	NOTARIA 33	2008/10/23	01251298
0002283	2008/08/09	NOTARIA 33	2008/10/23	01251317
0002283	2008/08/09	NOTARIA 33	2008/10/23	01251318
1381	2009/03/19	NOTARIA 9	2009/04/02	01287083
0084	2012/01/10	NOTARIA 9	2012/01/12	01598295
13-2013	2013/03/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/04/10	01825921

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LO SIGUIENTE: A. DESARROLLO DE CIENCIAS, ARTE, LITERATURA, INGENIERÍAS, DESARROLLO DE TÉCNICAS, CONSTRUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE LA INGENIERÍA CIVIL HIDRÁULICA SANITARIA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA DE VÍAS DE COMUNICACIONES, DE PETRÓLEOS, QUÍMICA, AERONÁUTICA, INDUSTRIAL, AGRÍCOLA, AMBIENTAL, FORESTAL, MECÁNICA, CATASTRAL, GEODESIA, METALÚRGICA, DE SISTEMAS, AUTOMOTRIZ, DE CIENCIAS FÍSICAS, BIOLOGÍA, QUÍMICAS, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, ECONOMÍA, DISEÑO GRAFICO, PUBLICIDAD, ADEMÁS DE LA ADMINISTRACIÓN, COMERCIO INTERNACIONAL, DERECHO, ARQUITECTURA ESCULTURA, PINTURA, RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y DE ARQUITECTURA, OBRAS DE ARTE, AGRONOMÍA, GEOLOGÍA, GEOFÍSICA, GEOTÉCNICA Y VETERINARIA. CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, MONTAJES, ESTUDIOS, ASESORA, AUDITORIAS, CONSULTORIOS, E INTERVENTORIAS; SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; COMPRAR VENDER Y DAR EN ARRENDAMIENTO, USO Y USUFRUCTO MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE: A: EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. B.) PRESTAR SERVICIOS. C) REALIZAR ESTUDIOS, CONSULTARÍAS, PROYECTOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS Y AUDITORIAS, ESTUDIO DE TÍTULOS, ASESORÁIS CONTABLES, JURÍDICAS, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS, SEGUROS, INVENTARIOS Y SANEAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES, SERVICIOS DE ASEO Y VIGILANCIA. D. ADMINISTRACIÓN DELEGADA, ASESORÍAS EN LAS ÁREAS MENCIONADAS. F) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS TANTO DE OBRAS, CONSULTARÍA, DISEÑO, INTERVENTORIA, AUDITORIAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE SE RELACIONEN CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, G) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, INVERSIÓN E INVESTIGACIÓN CONTINUADA. H) ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE. H) DISEÑO, IMPRESIÓN, EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO DE TEXTOS, REVISTAS, LIBROS, PERIÓDICOS Y PUBLICIDAD. I. COMERCIALIZACIÓN: COMPRA Y VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, INDUSTRIALES, DOTACIÓN, DE INSUMOS DE OFICINA, PUESTOS DE TRABAJO, PAPELERÍA, COMPUTADORES E IMPRESORAS, TEXTOS LIBROS, LABORATORIOS DE CIENCIA, BIOLOGÍA, TÍSICA Y QUÍMICA, PARA EL CABAL DESARROLLO Y

EJECUCIÓN DE ESTE OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ : A) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR E HIPOTECAR EN TODA CLASE DE INMUEBLES. B) RECIBIR DINERO EN MUTUO. C) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES BIEN SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSA DE VALORES O TUERA DE ELLAS. D) PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS. E) TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES ORDINARIAMENTE CONTRAÍDAS POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y SUSTITUIR A TERCEROS O HACERSE SUSTITUIR POR TERCEROS EN LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES EN CUALQUIER CONTRATO. F) ADQUIRIR CONSTRUIR REMODELAR O MODELAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA DERIVAR DE ELLOS LUCRO BIEN SEA POR VENTA, ARRENDAMIENTO, HIPOTECA O CUALQUIER ACTIVIDAD A FIN CON LA CONSTRUCCIÓN. G) ASESORÍAS, ESTUDIOS, CONSULTARÍA, DESARROLLAR PROYECTOS EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN ARCHIVO FONDO DOCUMENTAL CATALOGACIÓN GESTIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO PROGRAMAS DE INFORMÁTICA EN ARCHIVO Y CATALOGACIÓN, SOFTWARE LIBRE. H) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES. EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD LA SOCIEDAD NO PODRÁ SER GARANTE NI CODEUDORA DE TERCEROS, NI AUN DE LOS SOCIOS. PARÁGRAFO LA SOCIEDAD PUEDE OCUPARSE DE TODO TIPO DE CONTRATO LICITO. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $674,475,000.00
NO. DE ACCIONES	: 674,475.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $674,475,000.00
NO. DE ACCIONES	: 674,475.00

VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $674,475,000.00
NO. DE ACCIONES : 674,475.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUIEN LO REEMPLAZARÉ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN Y SERÁN DESIGNADOS POR PERIODOS INDEFINIDOS, HASTA NUEVA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01934175 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GOMEZ HERRERA SERGIO GUSTAVO	C.C. 000000079427475
SUPLENTE DEL GERENTE	
ORTIZ ORTIZ MIGUEL ANGEL	C.C. 000001032408000

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITE DE CUANTÍA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 7) PRESENTAR CON CORTE AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SE OTORGA PODER AL GERENTE PARA NEGOCIAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTÍA TODA CLASE DE ACTO O CONTRATO LICITO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 23 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02387581 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MORALES BRICEÑO INGRID DEL PILAR	C.C. 000001010170960

QUE POR ACTA NO. 22 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02248419 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A194403308B293

5 DE ABRIL DE 2019 HORA 14:24:10

AA19440330 PÁGINA: 3 DE 3

* *

MORALES BRICEÑO INGRID DEL PILAR C.C. 000001010170960

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

****

****

****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

